



## **PROYECTO DE RESOLUCION**

### **LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN**

#### **RESUELVE**

Requerir al PODER EJECUTIVO NACIONAL por intermedio del Sr. MINISTRO DE ECONOMÍA, que informen los siguientes puntos sobre el servicio de Tren de pasajeros Rosario - Cañada de Gómez, en la provincia de Santa Fe:

1. El estado actual de funcionamiento del servicio.
2. Si el servicio ha tenido interrupciones frecuentes en el año (2024), detallando en que fechas y horas, por qué causas y tiempo en que se vio interrumpido el mismo.
3. De ser así, si ello ha derivado en merma o disminución de pasajeros que ven discontinuada la conexión.
4. Si se encuentra garantizada la provisión de locomotoras y/o material rodante para la continuidad del servicio público.
5. Si existen reclamos y/o inconvenientes a la hora de obtener los pasajes de la conexión ferroviaria Rosario-Cañada de Gómez. En su caso, si existen puestos de venta en las estaciones de la línea de servicio y qué medidas se han adoptado para mejorar el sistema de venta.
6. Cuál es el plan de contingencias previsto en caso de rotura o desperfectos de la locomotora y/o material rodante.
7. Cuáles son los talleres de reparación de los coches y locomotoras con los que se cuenta.
8. En caso de interrupción y.o suspensión temporaria del servicio, cuál es el mecanismo de comunicación a los usuarios.



## **FUNDAMENTOS**

Señor Presidente:

El presente proyecto de resolución tiene por objeto solicitar al PODER EJECUTIVO NACIONAL a través del MINISTRO DE ECONOMÍA, de conformidad con la facultad conferida por los artículos 71 de la Constitución Nacional y 204 del Reglamento de esta H. Cámara de Diputados de la Nación, información relativa al servicio de tren metropolitano de pasajeros entre las ciudades de Rosario y Cañada de Gómez, de la Provincia de Santa Fe.

Que el día 5 de agosto del año 2022, se reinauguro el servicio Rosario-Cañada de Gómez que conecta ocho localidades en la provincia de Santa Fe, después de 45 años de interrupción.

Que en fecha 18 de noviembre de 2024, feriado nacional, fue nuevamente interrumpido el servicio, y en los últimos meses funcionó con muchas dificultades, con varias interrupciones, lo que ocasiona un perjuicio muy grande para los usuarios que lo utilizan diariamente para trabajar o estudiar, entre otros.



Que los servicios públicos de transporte deben prestarse de manera continua sin interrupciones de manera que los usuarios tengan previsibilidad a la hora de utilizarlos y contar con dichos servicios.

Que existen reclamos sobre el mismo de la Asociación "Amigos del Riel" y en diversos Concejos Municipales por donde pasa el servicio.

Por estas razones resulta necesario conocer de parte de las autoridades, el estado actual de funcionamiento del servicio y si el mismo ha tenido interrupciones frecuentes en el año (2024), detallando en que fechas y horas, por qué causas y tiempo en que se vio interrumpido el mismo.

De ser así, si ello ha derivado en merma o disminución de pasajeros que ven discontinuada la conexión y si se encuentra garantizada la provisión de locomotoras y/o material rodante para la continuidad del servicio público. También es necesario saber si existen reclamos y/o inconvenientes a la hora de obtener los pasajes de la conexión ferroviaria Rosario-Cañada de Gómez y en su caso, si existen puestos de venta en las estaciones de la línea de servicio y qué medidas se han adoptado para mejorar el sistema de venta. Asimismo las autoridades deben dar a conocer el plan de contingencias previsto, si lo hubiera, en caso de rotura o desperfectos de la locomotora y/o material rodante y cuáles son los talleres de reparación de los coches y locomotoras con los que se cuenta. En caso de interrupción y.o suspensión temporaria del servicio, cuál es el mecanismo previsto para la información y de comunicación a los usuarios.

Dip. Diego A. **GIULIANO**

Dip. Eduardo **TONIOLLI**

Dip. Florencia **CARIGNANO**